

Comunicado DPE/1279/18. Obtiene PGR sentencia de siete años de prisión por delitos federales

Zacatecas, Zac.




Obtiene PGR sentencia de siete años de prisión por delitos federales

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
16 de marzo de 2018

Categoría
Estatat

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Delegación de la Procuraduría General de la República (PGR), en Zacatecas, aportó elementos de prueba al Juzgado segundo de Distrito en el estado, quien dictó sentencia condenatoria en el sistema tradicional, contra una persona del sexo masculino, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de posesión de la sustancia identificada como hachís.

Se otorgó una sentencia de siete años seis meses de prisión y multa de diez mil 777 pesos.

El ahora sentenciado fue detenido en el municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, en el

fraccionamiento Real de Calera, cuando viajaba a bordo de un vehículo, a quien se le aseguro:

Un arma de fuego tipo fusil calibre 7.62 x 39 mm, con su respectivo cargador abastecido con 22 cartuchos al calibre; un arma de fuego tipo fusil calibre .223 con su cargador y nueve cartuchos útiles; así como 32 gramos ocho miligramos, aproximadamente de sustancia identificada como hachís, derivado de la marihuana.

La Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), en su Delegación en Zacatecas, aportó las pruebas al juzgado, el cual dictó la sentencia referida, por lo que el ahora sentenciado se encuentra interno en el Centro Regional de Reinserción Social Varonil del estado.

-o0o-

[Compartir](#)